

Informe pendiente de publicación oficial

En apego a lo establecido en el artículo 45 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, la Secretaría de la Honestidad, por conducto de la Dirección General de Participación, integra durante el primer trimestre del ejercicio fiscal inmediato posterior a la ejecución de las acciones de Contraloría Social, el informe anual que contiene los resultados obtenidos y las recomendaciones de mejora correspondientes.

Derivado de los procesos internos de validación normativa, control institucional y autorización para difusión pública, algunos informes se encuentran en estatus de pendientes de publicación oficial; sin embargo, estos han sido formalmente elaborados, integrados y entregados a las instancias normativas competentes conforme a los plazos y disposiciones aplicables.

Para efectos de transparencia normativa y referencia jurídica, se pone a disposición el documento que contiene los lineamientos vigentes:

Lineamientos Contraloría Social

<http://bit.ly/4aqlUFL>